



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLII

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 30 de diciembre de 1991

Número 126

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 746/974-3 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Los Timbres, municipio de Amatepec, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 4078 de fecha 3 de julio de 1991, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado Los Timbres, municipio de Amatepec, en esta entidad federativa, anexando al mismo la primera convocatoria de fecha 15 de mayo de 1991 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 25 de mayo de 1991, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutorio de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer sus derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutorio de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 22 de julio de 1991 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada Ley ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 19 de agosto de 1991 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que

Tomo CLII | Toluca de Lerdo, Méx., lunes 30 de diciembre de 1991 | No. 126

S U M A R I O :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION: sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado: Los Tímbrs, municipio de Amatepec, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 4584, 554-A1, 4815, 4817, 4816, 4821, 4834, 4677, 4681, 4674, 4673, 4675, 4676, 4683, 4685, 4692, 568-A1, 4682, 4818, 4783, 4860, 4861, 586-A1, y 4784.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4825, 4862, 4857, 4863 y 4869.

(Viene de la primera página)

no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 1 de agosto de 1991, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente,

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones

I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales; y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 25 de mayo de 1991, el acta de desavecindad, los informes de los comisionados, y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; la asamblea general de ejidatarios esta solicitando el reconocimiento de derechos de catorce campesinos que han abierto nuevas tierras al cultivo y que las vienen cultivando en forma pacífica, pública y sin perjuicio de terceros; atento a lo anterior esta dependencia considera improcedente tal solicitud en virtud de que no reúnen los requisitos que establecen los artículos 200, 220 y 307 fracción VII de la Ley Federal de Reforma Agraria.

La asamblea no tomó en consideración a tres ejidatarios, siendo los siguientes: Patricio Reyes Hernández con certificado 3621132, y se le confirman sus derechos agrarios con el certificado 3624437, Diógenes Valencia Esquivel con certificado 3621133 y 3624438 se le confirman derechos en este certificado y Modesto Reyes Fernández con certificado 3621134 y 3624439 con este último número se le confirman derechos; así mismo estos casos se excluyen del procedimiento a fin de que sean tratados en otra investigación ya que como se ha observado existe duplicidad de certificados y así los titulares puedan manifiestar que certificado se les va a cancelar.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 2º de mayo de 1991; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Los Timbres, municipio de Amatepec, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—José Crescencio, 2.—Bartolo Hernández, 3.—Amado José María. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Hernández Margarito, 2.—Fernando Felipa, 3.—Hernández Julián, 4.—Hernández Tomasa, 5.—José María Juan y 6.—Eutimia María. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—799917, 2.—799924 y 3.—799925.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Los Timbres, municipio de Amatepec, del Estado de México, a los CC.: 1.—Margarita Crescencio Leocadio, 2.—Julio Hernández Fernández y 3.—José José María Eutimio. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Los Timbres, municipio de Amatepec, del Estado de México, en el periódico oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; Notifíquese y Ejecútese.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 27 días del mes de agosto de 1991.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—El Secretario, **Lic. Pedro Lara Arias.**—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. J. Amado Cruz Santiago**—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Expediente Núm. 1695/89

Tercera Secretaría

MARIA GUADALUPE URIBE MADRID, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno denominado "Xolatenco", ubicado en Huitznáhuac, municipio de Chiautla, de este distrito judicial; que mide y linda: al norte: 12.00 m con Enrique Domínguez; al sur: 12.00 m con servicio de paso; al oriente: 12.30 m con María Jacinta Espinoza Alvarado; al poniente: 12.30 m con René Uribe, superficie de 147.60 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Texcoco, México, a veintiseis de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, **Lic. Rolando Amador Flores.**—Rúbrica.

4584.—29 noviembre, 13 y 30 diciembre

Expediente Núm. 1696/89

Segunda Secretaría

JUANA MADRID MORALES, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno denominado "Xolatenco", ubicado en Huitznáhuac, municipio de Chiautla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 m con Enrique Domínguez; al sur: 12.00 m con servicio de paso; al oriente: 12.30 m con René Uribe; al poniente: 12.30 m con Crescencio Madrid Cortés; con una superficie de 147.60 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México. Texcoco, Estado de México a 27 de octubre de 1989.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, **Lic. J. Jesús Domínguez Gómez.**—Rúbrica.

4584.—29 noviembre, 13 y 30 diciembre

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

RAQUEL ALVAREZ PADILLA, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre inmatriculación en el expediente número 2242/91, respecto del inmueble denominado "Sin Nombre", ubicado en calle Pensador Mexicano y calle Abasolo, en el municipio de Ecatepec de Morelos, México, mismo que tiene una superficie total de 508.39 m². (quinientos ocho metros cuadrados con treinta y nueve centímetros), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 26.45 m y colinda con calle Abasolo; al sur: 26.60 m y colinda con Enrique Fragozo Pérez; al oriente: 20.05 m y colinda con María del Carmen Rivero; al poniente: 18.30 m y colinda con calle Pensador Mexicano.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez días en cada una de ellas en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, que se editan en la ciudad de Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, México, a 29 de octubre de 1991.—C. Segundo Secretario, **P.D. Rogelio Díaz Franco.**—Rúbrica.

554-A1.—29 noviembre, 13 y 30 diciembre

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE ZUMPANGO****EDICTO**

MARIA LUISA VILLARREAL EMBARCADERO, bajo el expediente No. 92/90, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad-perpetuum, respecto de un terreno denominado "Santa Justa" ubicado en el barrio de San Lorenzo, municipio de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: con dos líneas, la primera de 15.40 m con Prócoro Reyes y la segunda 9.70 m con sucesión de Nicolás Villarreal; al sur: en dos líneas, la primera de 1.60 m con Eustolia Villarreal y la segunda 23.30 m con Esiquio Severo; al oriente: en dos líneas la primera de 76.71 m y la segunda de 40.00 m ambas con sucesión de Nicolás Villarreal y al poniente en dos líneas, la primera en 40.00 m y la segunda 46.75 m ambas con Eustolia Villarreal, con una superficie aproximada de 1,629.07 m².

Para su publicación en el periódico GACETA DE GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de tres días por medio de edictos, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, Méx., a los 22 días del mes de agosto de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

4815.—19, 24 y 30 diciembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

LIC. MIGUEL ANGEL TERRON MENDOZA, como representante de la Sociedad Cooperativa de Consumo y Molinera Villa de Metepec, Sociedad Cooperativa Limitada, promueve diligencias de información ad-perpetuum, expediente 3845/1991, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre inmueble con construcción que se utiliza para la explotación del giro de Molino de Mixtamal, el cual se encuentra ubicado en la Av. Estado de México número 16 en la Ciudad de Metepec, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; norte: 14.27 m con Av. Estado de México (antes 16 de Septiembre o Constitución). Sur: 18.66 m con calle Jesús Archundia Lara (antes Vía del Ferrocarril), oriente: 19.17 m con María de Jesús Mejía de Hernández, poniente: 10.48 m con "Rincon del Sol" ubicado sobre la calle de Jesús Archundia Lara, Superficie aproximada: 215.00 m². En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación en la Ciudad de tres en tres días.—Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los 16 días del mes de diciembre de 1991.—Doy fe.—Lic. Bertha Judith Tinajero Almaraz.—Rúbrica.

4817.—19, 24 y 30 diciembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Exp. Núm. 1453/91 VICTOR MANUEL NOL PULIDO, promoviendo por su propio derecho en la vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencia de información de dominio, respecto de un terreno que se encuentra ubicado en la calle de Lona Vicario número 216 en Capulhuac, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 7.60 m y linda con calle de Lona Vicario, al sur 7.60 m y linda con el señor Juan Armando Nol Pulido, al oriente: 14.40 m y linda con servidumbre de paso de Isidro Nol y el señor Juan Armando Nol Pulido, al poniente: 14.40 m y linda con el señor Fernando Nol Ortega.

El C. Juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle Méx., a 16 de diciembre de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

4816.—19, 24 y 30 diciembre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Expediente número 2808/91, RODRIGO CHAPARRO MEJIA, promueve diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en la vialidad San Mateo Oztzacatipan-San Pedro Totoltepec, Toluca, México, por haberlo poseído en forma pública, pacífica, continua, de bueno fe, y en calidad de propietario, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con carretera; al sur: 15.00 m con Miguel Angel Hernández; al oriente: 41.00 m con Irma Ramírez Martínez; y al poniente: 58.50 m con María Guadalupe Hernández Viuda de Castillo, teniendo una superficie total de 671.25 m².

El C. juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de ley.—Toluca, México, a 13 de diciembre de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P. Lic. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica.

4821.—19, 24 y 30 diciembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTO**

En el expediente número 184/91, que se tramita en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado JOSE JESUS ALBERTO ALBARRAN JUAREZ en su carácter de endosatario en procuración de JACINTO CHAVEZ SANCHEZ en contra de MARTIN GARCIA VALERO, se dictó un acuerdo que a la letra dice: "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 761, 763 y relativos del Código de Procedimientos Civiles en vigor, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil en relación con el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, se señalan las trece horas del día nueve de enero de mil novecientos noventa y dos, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio, autorizándose la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en la tabla de avisos o puerta de este Honorable Juzgado, sirviendo como base del bien inmueble a rematar la cantidad de \$ 64'375.000.00 (sesenta y cuatro millones ochocientos setenta y cinco mil pesos), tomándose como precio únicamente el terreno que fue en lo que se trabó el embargo, no así el excedente que corresponde a la planta, plástico y estructura valuados por el perito tercero en discordia; el inmueble en cuestión se encuentra ubicado en el poblado de Santa Ana Ixtlahuatzingo municipio de Tenancingo, en el paraje la Punta de la Loma de la Cruz, que mide y linda: al norte: 56.59 m con arroyo; al sur: 47.00 m con barranca; al oriente: 160.30 m con Jacinto García Valero; y al poniente: 174.00 m con José Chávez y Mercedes Chávez de García; en consecuencia de lo anterior, cítese al acreedor BANCOMER S.N.C., con domicilio bien conocido en esta ciudad de Tenancingo, Estado de México, convocándose postores.

Tenancingo, Estado de México, a trece de diciembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Nina Muñoz Ramírez.—Rúbrica.

4834.—20, 24 y 30 diciembre

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****INMOBILIARIA VAZE, S.A.**

MAXIMO LOZANO NEGRETE, en el expediente número 2157/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 30, manzana 53, de la Col. Evolución Super 24 de esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 16.82 m con lote 29; al sur: 16.82 m con lote 31; al oriente: 9.00 m con calle Palacio de Iturbide y al poniente: 9.00 m con lote 5, con una superficie de 151.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los Estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO**, que se edita en Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a 30 de octubre de 1991.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.
4677.—5, 17 y 30 diciembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ**

AGUSTIN MARTINEZ LOEZA Y J. AMPARO MARTINEZ, en el expediente número 331/91, que se tramita en este H. Juzgado demanda en la vía de usucapión, del lote de terreno número 16, manzana 70, de la colonia General José Vicente Villada, de esta ciudad, el cual mide y linda; al norte: 21.50 m con lote 17, al sur: 21.50 m con calle Taxpana, al oriente: 10.00 m con lote 15, al poniente: 10.00 m con calle San Esteban, con una superficie total de 215.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo y se le previene que de no hacerlo el presente juicio se seguirá en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por Boletín Judicial, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de éste juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO** que se edita en Toluca, Méx., y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Méx., a los 18 días del mes de noviembre de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.
4681.—5, 17 y 30 diciembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****JOSE MARTIN FERNANDEZ GONZALEZ Y****RAUL VAZQUEZ BASTISTA.**

MARTHA GUTIERREZ URIOSTEGUI DE BETANCOURT, en el expediente 904/91, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 30 y 31, de la manzana 414, de la colonia Aurora de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 8.00 m con lote 29; al sur: 8.00 m con lote 32; al oriente: 18.00 m con servidumbre de paso; al poniente: 18.00 m con lote 5 y 6; con una superficie total de 144.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, conteste la demanda a la última publicación de este edicto, previéndole señale domicilio en esta ciudad,

para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, debiendo hacerle las subsecuentes notificaciones por estrados dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los seis días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO** que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en los estrados de este juzgado.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.
4674.—5, 17 y 30 diciembre

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****INMOBILIARIA VAZE, S.A.**

ARNULFO SALVADOR MENDOZA y JOSEFINA HARO RAMIREZ, en el expediente número 1227/91, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 8, de la manzana 65/24, de la colonia Evolución de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 16.82 m con lote 7; al sur: 16.82 m con lote 9; al oriente: 9.00 m con lote 33; al poniente: 9.00 m con calle, con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda en el término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la secretaría las copias de traslado, y previéndole señale domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO** que se edita en Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados del juzgado, dados los presentes a los diecinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.
4673.—5 17 y 30 diciembre

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****MARGOT WOLF DE STERN**

EFRAIN SALAZAR TORRES, en el expediente 2158/91, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote 25, de la manzana 351, de la Colonia Aurora, de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 24; al sur: 17.00 m con calle Mañanitas; al oriente: 9.00 m con lote 50; al poniente: 9.00 m con calle Joaquinita; con una superficie de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que tiene el término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, para dar contestación a la demanda enderezada en su contra y señalar domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo dentro de dicho término se le podrá tener por contestada la demanda en sentido negativo, y las ulteriores notificaciones de carácter personal se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código en cita.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 30 días del mes de octubre de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica

4675.—5, 17 y 30 diciembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

MARIA FIERROS DE MELCHOR

TOMAS PLACIDO MARTINEZ DOMINGUEZ, en el expediente 2180/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno 19, de la manzana 208, de la colonia Aurora de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 18; al sur: 17.00 m con lote 20; al oriente: 9.00 m con lote 44; al poniente: 9.00 m con Calle Flores Mexicanas; con una superficie de: ciento cincuenta y tres m². Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que tiene el término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, para dar contestación a la demanda enderezada en su contra y señalar domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo dentro de dicho término se le podrá tener por contestada la demanda en sentido negativo, y las ulteriores notificaciones de carácter personal se le harán en términos de los artículos 194 y 195 del Código en cita.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 30 días del mes de octubre de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

4676.—5, 17 y 30 diciembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

AURORA INTERNACIONAL, S.A.

IDOLINA ESQUIVEL GOMEZ, en el expediente 1534/91, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno 03, de la manzana 196, de la Colonia Aurora, de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 02; al sur: 17.00 m con lote 04; al oriente: 9.00 m con lote 29; al poniente: 9.00 m con calle Vergelito; con una superficie de: 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento correspondiente para el caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personas se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 10 días del mes de octubre de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

4683.—5, 17 y 30 diciembre

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

SOFIA GOMEZ SANCHEZ.

MELECIO AGUILAR VELAZCO, en el expediente número 2591/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 37, de la manzana 305, de la colonia Aurora de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.15 m con lote 36; al sur: 17.00 m con lote 38; al oriente: 9.00 m con calle Texanita; al poniente: 9.00 m con lote 11, que tiene una superficie total de 152.63 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que

surtió los efectos de la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4685.—5, 17 y 30 diciembre

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

LUIS SATURIO ROJAS.

ESTEFANA SANCHEZ PANTOJA, en el expediente número 1825/91, que se tramita en este H. juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número cinco, de la manzana cuatro, de la calle Santa Rosa número 72, de la colonia Ampliación General Vicente Villada Oriente de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 42.25 m con lotes uno, dos, tres y cuatro; al sur: 42.25 m con lote 6; al oriente: 10.20 m con calle Santa Rosa; y al poniente: 10.20 m con avenida de las Torres, con superficie total de: 431.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, que serán fijados en los estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, siendo dadas en Nezahualcóyotl, México, a veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4692.—5, 17 y 30 diciembre

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

Expediente Núm. 2422/91

Segunda Secretaría

MAYRES VILLAR BALBINA .

El C. Juez Tercero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, en su acuerdo de fecha veintidos de noviembre de mil novecientos noventa y uno, ordenó emplazarlo por edictos, respecto de la demanda formulada en su contra por CRUZ LAZARO EFREN, en la que demanda: a). La disolución del vínculo matrimonial que los une, b). La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre nuestra hija menor habida en matrimonio, c). La pérdida de la custodia de nuestra menor hija habida en el matrimonio, d). El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al que surta sus efectos la última publicación, a contestar la demanda formulada en su contra con el apercibimiento que de no comparecer por él, por sí, por apoderado o por gestor en su caso, que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, y se le harán las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de ocho en ocho días, y en un periódico de mayor circulación en Tlalnepantla, Estado de México.—Tlalnepantla, México, a 29 de noviembre de 1991.—C. Segundo Secretario, Lic. María del Carmen Cornejo Luna.—Rúbrica.

565-A1.—5, 17 y 30 diciembre

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MIGUEL RIVACOBIA MARIN,
SALVADOR AMIEVA NORIEGA

SOCORRO PADILLA PATIÑO, en el expediente 2828/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote 35, de la manzana 135, hoy identificado con el número oficial 112, de la calle 30, de la Colonia Campestre Guadalupeana, Segunda Sección de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 20.00 m con lote 34; al sur: 20.00 m con lote 36; al oriente: 10.00 m con calle 30; al poniente: 10.00 m con lote 15; con una superficie de 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse en términos de treinta días siguientes a la última publicación de esta resolución, fíjese además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Con el apercibimiento que si pasado el término no ha comparecido por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta Ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Rumbo que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., a los 25 días del mes de noviembre de 1991, Nezahualcóyotl, Méx.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. **Marín López Gordillo**.—Rúbrica. 4688.—5, 17 y 30 diciembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

En el expediente número 900/91, relativo al juicio de jurisdicción voluntaria, promovido por **ARTURO MOLINA ANGELES** para acreditar la posesión que a título de dueño tiene del predio ubicado en el barrio de San Pedro, municipio de Ixtlahuaca, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con Cenaido Reyes, al sur: 10.00 m con José Molina Sánchez, al oriente: 20.00 m con José Molina Sánchez y al poniente: 20.00 m con Gregorio Molina Anunciense la misma por medio de edictos por tres veces de tres en tres días en la "GACETA DEL GOBIERNO" y otro periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca Méx. con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre dicho inmueble, lo deduzcan en términos de Ley.—Dado en Ixtlahuaca, Méx., a los 11 días del mes de diciembre de 1991 Doy fe.—El C. Secretario, P.D. **César Huerta Mondragón**.—Rúbrica.

4818.—19, 24 y 30 diciembre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MIGUEL ANGEL OLIVARES VARGAS, promueve ante el Juzgado Primero Civil, bajo el número de expediente 1922/91, diligencias de inmatriculación, respecto del predio "Santa María", ubicado en el pueblo de Santa María Acolmán, distrito judicial de Texcoco, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.24 m con Andrés López; al sur: 7.48 m con calle La Libertad; al oriente: 57.20 m con Juana González Enciso; al poniente: 57.20 m con Lorena González Enciso; con una superficie aproximada de 420.20 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en el periódico local de mayor circulación.—Texcoco, México, a cinco de diciembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. **Javier Frago Martínez**.—Rúbrica. 4783.—13, 30 diciembre y 14 enero

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Segunda Secretaria,

En el expediente número 1828/91, relativo al juicio de jurisdicción voluntaria sobre información de dominio, promovido por Víctor Valdés Pérez, respecto de un inmueble ubicado en la privada de Sebastián Lerdo de Tejada No. 107 del poblado de San Mateo Oxtitlán, municipio de esta Ciudad, el cual cuenta con una superficie de 57.78 m², y tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 9.63 m con privada sin nombre; al sur: 9.63 m con andador; al oriente: 6.00 m con Clemente Valdés Pérez y al poniente: 6.00 m con Francisca Valdez Pérez.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, para que el que se crea con mayor derecho pase a deducirlos en términos de Ley, Toluca, México, a 5 de diciembre de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario.—Rúbrica. 4860.—24, 30 diciembre y 3 enero

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente No. 1873/91, FRANCISCA VALDES PEREZ, promueve por su propio derecho diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en la privada de Sebastián Lerdo de Tejada No. 107, del poblado de San Mateo Oxtitlán, municipio de Toluca, Méx., por haberlo poseído en forma pública, pacífica, continua, de buena fé, y en calidad de propietaria, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 12.70 m con privada sin nombre; al sur: en dos líneas, la primera de 7.00 m con Isabel Valdez Pérez y con Andador y la 2a. 4.80 m con Isabel Valdés P., al oriente: 5.60 m con Víctor Valdés Pérez; al poniente: en dos líneas, la primera de 5.40 m con Jesús González Venegas y la segunda de 0.80 m con Isabel Pérez.

El C. juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble lo deduzcan en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 5 de diciembre de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Ma. **Cristina Miranda de Hernández**.—Rúbrica.

4861.—24, 30 diciembre y 3 enero.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

RAFAEL ALAMILLO GALINDO, bajo el expediente 2122/91-3, promovido por su propio derecho inmatriculación, respecto del predio sin nombre, ubicado en la calle de Torcasitas, que es el lote 3, de la manzana uno, de la colonia Granjas de Guadalupe, en Villa Nicolás Romero, Estado de México, con una superficie de 120.00 m², que mide y linda: al norte: 13.20 m con lote 2 propiedad de Juana Guerrero Badillo; al sur: en 13.20 m con lote cuatro; al oriente: en 9.09 m con calle Torcasitas; al poniente: en 9.09 m con lote 25, propiedad de Manuel Amado Vázquez.

El C. juez dio entrada a la solicitud por auto de fecha veintiocho de noviembre del año en curso, y se hace saber al público en general para que el que se crea con mejor derecho comparezca a deducirlo en términos de ley.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Tlalnepanitla, México, a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. **Armando Hernández Avila**.—Rúbrica.

586-A1.—13, 30 diciembre y 14 enero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O S

PATRICIA CUEVAS OLVERA, promueve en el juzgado Primero Civil, y bajo el expediente 1999/91, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "El Partidor", ubicado en Acolmán y perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 12.62 m con Prolongación Miguel Hidalgo; al sur: 12.62 m con Justo Velasco Rodríguez; al oriente: 14.00 m con José Luis Hernández Hernández, al poniente: 14.00 m con Carmen Pérez de Hernández; con una superficie de 176.68 m².

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico Ocho Columnas, que se editan en la ciudad de Toluca, se expiden en Texcoco, México, a los nueve días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragozo Martínez.—Rúbrica.

4784.—13, 30 diciembre y 14 enero

HERMINIO SANCHEZ GONZALEZ, promueve en el Juzgado Primero Civil, y bajo el expediente número 2057/91, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "La Palma", ubicado en la población de Santa María Coatlán, perteneciente al municipio de San Juan Teotihuacán, México, y a este distrito judicial, el cual mide y linda: al norte: 35.50 m con Avenida Belén; al sur: 35.50 m con el señor Bartolo Galicia; al oriente: 8.50 m con Leopoldo Ticoco; al poniente: 12.00 m con Paciano Castro Rodríguez y Marciana Díaz Hernández, con superficie de 363.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en el periódico Ocho Columnas, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los nueve días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragozo Martínez.—Rúbrica.

4784.—13, 30 diciembre y 14 enero

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TIALNEPANTLA

E D I C T O S

Exp. 16728/094/91, C. DARIA HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Tetotla III, manzana B, lote 33, Santa María Chiconautla, mide y linda: al norte: 15.00 m linda con lote 32; al sur: 15.00 m linda con lote No. 34; al oriente: 8.00 m linda con lote calle sin nombre; al poniente: 8.00 m linda con lote No. 14; superficie 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 02 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica, 4825.—19, 24 y 30 diciembre

Exp. 16729/695/91, C. SARA REYES DE GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Soriano, manzana 7, lote 12, Santa María Chiconautla, mide y linda: al norte: 8.00 m linda con lote No. 17; al sur: 8.00 m linda con lote calle s/n.; al oriente: 20.00 m linda con lote No. 1; al poniente: 20.00 m linda con lote No. 11, superficie 160.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 02 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica, 4825.—19, 24 y 30 diciembre

Exp. 16730/696/91, C. CAROLINA CORONILLA ARGUETA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Xacalco, manzana 13, lote 01, Sta. María Chiconautla, mide y linda: al norte: 15.00 m linda con lotes 2 y 3; al sur: 15.00 m linda con lote No. 11; al oriente: 10.10 m linda con lote No. 06; al poniente: 9.65 m linda con calle sin nombre; superficie 148.13 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 02 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica, 4825.—19, 24 y 30 diciembre

Exp. 16721/687/91, C. RITA MEDINA DE REYES Y ESTEBAN REYES PEREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Tecuescongo, manzana 2, lote 10, Sta. Ma. Chiconautla, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle sin nombre; al sur: 8.00 m con lote No. 35; al oriente: 15.00 m con lote No. 11; al poniente: 15.00 m con lote No. 09; superficie de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 02 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica, 4825.—19, 24 y 30 diciembre

Exp. 16718/684/91, C. ANDRES MENDEZ MENDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Soriano, manzana 6, lote 11, Sta. María Chiconautla, mide y linda: al norte: 8.00 m linda con lote No. 18; al sur: 8.00 m linda con calle sin nombre; al oriente: 15.00 m linda con lote No. 12; al poniente: 15.00 m linda con lote No. 10; superficie 120.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 02 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica, 4825.—19, 24 y 30 diciembre

Exp. 16719/685/91, C. MA. DE LA LUZ ORTIZ RAMIREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección La Joya, manzana 1, lote 18, Sta. María Chiconautla, mide y linda: al norte: 8.00 m linda con calle sin nombre; al sur: 8.00 m linda con lote No. 5; al oriente: 15.00 m linda con lote No. 17; al poniente: 15.00 m linda con lote No. 19; superficie 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 02 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica, 4825.—19, 24 y 30 diciembre

Exp. 16720/686/91, C. EFREN GARCIA MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Nopaleras, manzana 01, lote 14, Sta. María Chiconautla, mide y linda: al norte: 11.00 m linda con lote No. 15; al sur: 11.00 m linda con lote No. 13; al oriente: 11.00 m linda con lote No. 07; al poniente: 11.00 m linda con calle sin nombre; superficie 121.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 02 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica, 4825.—19, 24 y 30 diciembre

Exp. 16705/671, C. ANDRES GUEVARA LOPEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Tetetla III, manzana B, lote 15, Sta. Ma. Chiconautla, mide y linda: al norte: 15.00 m linda con lote 16; al sur: 15.00 m linda con lote No. 14; al oriente: 8.00 m linda con lote No. 22; al poniente: 8.00 m linda con calle sin nombre; superficie 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 02 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica

4825.—19, 24 y 30 diciembre

Exp. 16706/672, C. CORNELIO CASTREJON HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Tetetla III, manzana C, lote 13, Santa María Chiconautla, mide y linda: al norte: 15.00 m linda con lote No. 14; al sur: 15.00 m linda con lote No. 12; al oriente: 8.00 m linda con lote No. 28; al poniente: 8.00 m linda con calle sin nombre; superficie 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 02 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica

4825.—19, 24 y 30 diciembre

Exp. 16710/676, C. MARIA REMEDIOS ANGUIANO SANCHEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Soriano, manzana 7-A, lote 28, Sta. María Chiconautla, mide y linda: al norte: 14.00 m linda con lote No. 29; al sur: 14.00 m linda con lote No. 27; al oriente: 8.25 m linda con calle sin nombre; al poniente: 8.00 m linda con lote No. 30; superficie 114.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 02 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica

4825.—19, 24 y 30 diciembre

Exp. 16711/677, C. ISIDRO GONZALEZ ARJON, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Soriano, manzana 7-B, lote 18, Sta. María Chiconautla, mide y linda: al norte: 7.00 m linda con calle s/n.; al sur: 7.00 m linda con lotes 15 y 17; al oriente: 20.40 m linda con lote 20; al poniente: 19.80 m linda con lote 16; superficie de: 140.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 02 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica

4825.—19, 24 y 30 diciembre

Exp. 16712/678, C. LUIS RODRIGUEZ GUERRERO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Loma II, manzana 11, lote 04, Sta. María Chiconautla, mide y linda: al norte: 7.00 m linda con propiedad privada; al sur: 7.10 m linda con calle sin nombre; al oriente: 20.70 m linda con lote No. 5; al poniente: 20.15 m linda con lote No. 03; superficie 144.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 02 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica

4825.—19, 24 y 30 diciembre

Exp. 16713/679, C. MAURA VENTURA SANTOS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Zacatenco III, manzana única, lote 19, Sta. María Chiconautla, mide y linda: al norte: 15.00 m linda con lote No. 18; al sur: 15.00 m linda con lote No. 20; al oriente: 8.00 m linda con calle sin nombre; al poniente: 8.00 m linda con lote No. 24; superficie 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 02 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica

4825.—19, 24 y 30 diciembre

Exp. 16714/680/91, C. AURORA CORTES DE MORALES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Zacatenco IV, manzana 04, lote 37, Sta. María Chiconautla, mide y linda: al norte: 15.00 m linda con lote No. 38; al sur: 15.00 m linda con lote No. 36; al oriente: 8.00 m linda con calle sin nombre; al poniente: 8.00 m linda con lote No. 06; superficie 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 02 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica

4825.—19, 24 y 30 diciembre

Exp. 16715/681, C. CARLOS BAUTISTA RODRIGUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Ballisco, manzana G, lote 14, Sta. María Chiconautla, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle; al sur: 10.00 m con Enrique López; al oriente: 20.00 m con Carlos Bautista; al poniente: 20.00 m con Fausto Soto S.; superficie 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 02 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica

4825.—19, 24 y 30 diciembre

Exp. 16716/682, C. MANUEL LEYVA NUÑEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Zacatenco III, manzana única, lote 35, Santa María Chiconautla, mide y linda: al norte: 15.00 m linda con lote No. 36; al sur: 15.00 m linda con lote No. 34; al oriente: 8.00 m linda con calle sin nombre; al poniente: 8.00 m linda con lote No. 3; superficie 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 02 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica

4825.—19, 24 y 30 diciembre

Exp. 16717/683, C. MANUEL RUEDA NIEVES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Tlazalpa I, manzana 3, lote 3, Santa María Chiconautla, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle sin nombre; al sur: 8.00 m con lote No. 12; al oriente: 15.00 m con lote No. 4; al poniente: 15.00 m con lote No. 2; superficie 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 02 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica

4825.—19, 24 y 30 diciembre

Exp. 16709/675, C. AMALIA GARCIA DE PEREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Soriano, manzana 1, lote 5, Sta. María Chiconautla, mide y linda: al norte: 8.00 m linda con lote No. 19; al sur: 8.00 m linda con calle s/n.; al oriente: 14.00 m linda con lote No. 6; al poniente: 14.00 m linda con lote No. 4; superficie 112.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 02 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4825.—19, 24 y 30 diciembre

Exp. 16767/673, C. CRISPIN SANDOVAL RAMOS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Soriano, manzana 6, lote 16, Santa María Chiconautla, mide y linda: al norte: 8.00 m linda con calle sin nombre; al sur: 8.00 m linda con lote No. 15; al oriente: 15.00 m linda con lote No. 15; al poniente: 15.00 m linda con lote No. 17; superficie 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 02 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4825.—19, 24 y 30 diciembre

Exp. 16708/674, C. VERGINIA TREJO GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Soriano, manzana 7-A, lote 18, Santa María Chiconautla, mide y linda: al norte: 7.00 m con lote No. 07; al sur: 7.00 m con calle sin nombre; al oriente: 16.40 m con lote No. 19; al poniente: 16.35 m con lote No. 17; superficie 115.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 02 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4825.—19, 24 y 30 diciembre

Exp. 16798/764/91, C. ARTURO LUNA TORRES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Casas Reales, manzana E, lote 9, Santa María Chiconautla, mide y linda: al norte: 14.10 m con Panteón Viejo; al sur: 14.10 m con calle sin nombre; al oriente: 14.10 m con lote No. 10; al poniente: 12.60 m con lote No. 8, superficie 184.97 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 02 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4825.—19, 24 y 30 diciembre

Exp. 16799/765/91, C. SEFERINO HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Ballisco (C.R.), manzana G, lote 17, Sta. María Chiconautla, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Jilguero; al sur: 10.00 m con lote No. 18; al oriente: 20.00 m con lote No. 19; al poniente: 20.00 m con lote No. 16; superficie 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 02 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4825.—19, 24 y 30 diciembre

Exp. 16800/766/91, C. JAIME MIRANDA HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Ballisco, manzana E, lote 2, Santa María Chiconautla, mide y linda: al norte: 14.00 m linda con panteón viejo; al sur: 14.00 m linda con calle; al oriente: 15.00 m linda con Leopoldo Hernández C.; al poniente: 15.55 m linda con David Reyes Martínez; superficie: 216.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 02 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4825.—19, 24 y 30 diciembre

Exp. 16801/767/91, C. MIGUEL PAREDES MONTEL, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Soriano, manzana 18, lote 12, Sta. Ma. Chiconautla, mide y linda: al norte: 10.00 m linda con calle sin nombre; al sur: 10.00 m linda con calle sin nombre; al oriente: 12.00 m linda con lote calle s/n.; al poniente: 12.00 m linda con lote No. 11; superficie 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 02 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4825.—19, 24 y 30 diciembre

Exp. 16802/768/91, C. J. SOCORRO GARFAS RODRIGUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Carranzaco, manzana D, lote 3, Sta. María Chiconautla, mide y linda: al norte: 11.35 m linda con calle; al sur: 14.35 m linda con Epifanio Sánchez; al oriente: 30.10 m linda con Benito Lascano; al poniente: 32.40 m linda con Julio Garzón; superficie 400.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 02 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4825.—19, 24 y 30 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

Exp. 1510/91 SALVADOR VAZQUEZ REYNOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Guadalupe Victoria 213 de esta Ciudad de Tenancingo, municipio y distrito del mismo mide y linda: al norte: 16.85 m con Angel Cueto, al sur: 16.85 m con Catalina Bello Zárate, al oriente: 6.30 m con Arcadio Haro y al poniente: 6.30 m con calle Guadalupe Victoria. Superficie aproximada de: 106.15 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 17 de diciembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4862.—24, 30 diciembre y 3 enero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O S

Exp. 697/1536/91. JUAN MANZANARES GALINDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacatilla, barrio de San Agustín, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 44.00 m con Tsidro López y Margarito Cayetano; sur: 50.00 m con Lorenza Hinojosa Sotelo; oriente: 20.00 m con Marcial Hinojosa Sotelo; poniente: 20.00 m con calle Guadalupe Victoria; superficie aproximada de: 940.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, México, a tres de diciembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

4857.—24, 30 y 3 enero

Exp. 698/1535/91, ERASMO RODRIGUEZ ORDONEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Pie de la Loma, Bo. San Agustín, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: en dos líneas, una de 69.00 m y otra de 44.00 m ambas con propiedad del Sr. Adelardo Guerrero Vilchis; sur: 25.30 m con Sra. Remedios Puentes Vda. de Ordóñez; oriente: 254.00 m con camino a Sta. Fe Mezapa; poniente: en tres líneas, una de 70.85 m Adelardo Guerrero otra de 72.00 m con Rufino Dávila y la tercera de 96.00 m con camino; superficie aproximada de: 25,707.30 metros cuadrados

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, México, a tres de diciembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

4857.—24, 30 y 3 enero

Exp. 696/1339/91, AURELIO CARRILLO GRACIDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Cañada, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 120.00 m con Juan Ansastiga; sur: 177.70 m con las Sras. Encarnación Garcés Vda. de Ordóñez y Petra Garcés de Negro y dos vecinos de Coatepec; oriente: 113.80 m Sra. Molesita Vilchis de García; poniente: 141.50 m con Sra. Gloria Garcés de Reynoso; superficie aproximada de: 19,000.71 metros cuadrados

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, México, a tres de diciembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

4857.—24, 30 y 3 enero

Exp. 710/1537/91, TOMAS REYES PEÑA HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Tlacomol, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 286.10 m con Francisco Vargas y 275.00 m con Julián Hdz.; sur: 174.40 m con Julián Hernández y 300.00 m con camino; oriente: 183.70 m con terrenos comunales y 62.00 m con Julián Hdz.; poniente: 244.90 m con camino a Xalatlaco; superficie aproximada de: 127,159.40 metros cuadrados

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, México, a nueve de diciembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

4857.—24, 30 y 3 enero

Exp. 715/1534/91, SANTIAGO RAMIREZ ORDONEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Coxapa, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: en dos líneas, una de 33.00 m y otra de 9.60 m ambas con Delfino Ramírez; sur: 16.00 m con Emeterio Ramírez Guerrero; oriente: 135.00 m con Emeterio Ramírez Gro.; poniente: en dos medidas una de 99.50 m y otra de 56.10 m las dos con camino hacia la escuela; superficie aproximada de: 3,559.86 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, México, a once de diciembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

4857.—24, 30 y 3 enero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O S

Exp. 7594/91, BENITO CASTILLO HEREDIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlayisco", en el barrio de Xochiaca, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 15.00 m con Demetrio Nava y María de Jesús O., al sur: 15.00 m con Demetrio Nava y María de Jesús O., al oriente: 10.00 m con Facundo Medrano; al poniente: 10.00 m con Vicente G. Zacarias R.

Con una superficie aproximada de: 150.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4863.—24, 30 diciembre y 3 enero.

Exp. 7591/91, JOSE MANUEL ESCOBEDO MEJIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Talmimilolpa", ubicado en el barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda: al norte: 24.00 m con Florencio Montañez; al sur: 24.00 m con Francisco Aparicio; al oriente: 10.00 m con calle; al poniente: 10.00 m con Cesáreo Neyra.

Con una superficie aproximada de: 240.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4863.—24, 30 diciembre y 3 enero.

Exp. 7592/91, JUAN BARRAGAN HUERTA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Coxcatla", ubicado en el barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda; al norte: 8.00 m con Martín Guerrero; al sur: 8.00 m con calle; al oriente: 15.00 m con Felipe Cienfuegos; al poniente: 15.00 m con Germán Barragán Huerta.

Con una superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica

4863.—24, 30 diciembre y 3 enero.

Exp. 7593/91, GUILLERMO ESTRADA MACEDA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Coxcatla", ubicado en el barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda; al norte: 8.00 m con calle Aguascalientes; al sur: 8.00 m con Fidemón Solís; al oriente: 20.00 m con Manuel López Martínez; al poniente: 20.00 m con Francisco Cortés Calderón.

Con una superficie aproximada de: 160.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica

4863.—24, 30 diciembre y 3 enero.

Exp. 7595/91, CARMEN ARREOLA OVIEDO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlaixco", en el barrio de Xochiaca, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, México, mide y linda; al norte: 14.70 m con Ernesto Padilla A., al sur: 14.70 m con Cecilia Olivares O., al oriente: 9.60 m con Cecilia Olivares O., al poniente: 9.60 m con Benito Castillo H.

Con una superficie aproximada de: 141.12 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica

4863.—24, 30 diciembre y 3 enero.

Exp. 7596/91, CORNELIO CANTERA ORTIZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlaixco", en el barrio de Xochiaca, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda; al norte: 14.75 m con camino; al sur: 11.00 m con Cecilia Olivares; al oriente: 20.00 m con Cecilia Olivares; al poniente: 12.40 m con Bernardo Herrera.

Con una superficie aproximada de: 208.57 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4863.—24, 30 diciembre y 3 enero.

Exp. 7597/91, ALFONSO HERNANDEZ COOZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlaixco", en el barrio de Xochiaca, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda; al norte: 16.80 m con el vendedor; al sur: 16.80 m con Benito Buendía; al oriente: 20.00 m con Pedro Ochoa; al poniente: 20.00 m con Ponciano Cano.

Con una superficie aproximada de: 336.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica

4853.—24, 30 diciembre y 3 enero

Exp. 7598/91, SARA PELAEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlaixco", en el barrio de Xochiaca, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda; al norte: 31.00 m con fracción del mismo vendedor, al sur: 31.00 m con Ricardo Chavarría; al oriente: 18.00 m con Filigonio Olivares; al poniente: 18.00 m con Facundo Medrano.

Con una superficie aproximada de: 558.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4863.—24, 30 diciembre y 3 enero.

Exp. 7599/91, PASCUAL RIVERA HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Columna" en el barrio de Xochiaca, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda; al norte: 7.50 m con calle privada sin número; al sur: 7.50 m con lote número Dos; al oriente: 16.00 m con lote número Ocho; al poniente: 16.00 m con lote número Diez.

Con una superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4863.—24, 30 diciembre y 3 enero.

Exp. 7600/91, CONSUELO RAMIREZ ARREGUIN, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlatoxcoqui", en el barrio de Xochiaca, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda; al norte: 25.00 m con Nicolás González; al sur: 25.00 m con vendedor; al oriente: 15.00 m con Luis González; al poniente: 15.00 m con Encarnación Buendía.

Con una superficie aproximada de: 375.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4863.—24, 30 diciembre y 3 enero.

Exp. 7601/91, MARIA OCOTLAN MUÑOZ CRUZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlayisco", en el barrio de Xochiaca, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda; al norte: 14.00 m con José de Jesús Molinero S., al sur: 14.00 m con Domingo Molinero; al oriente: 10.00 m con María Luisa Morales; al poniente: 10.00 m con calle.

Con una superficie aproximada de: 140.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz—Rúbrica.

4863.—24, 30 diciembre y 3 enero.

Exp. 7602/91, JUAN NICOLAS HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Xochiaca, denominado "Tlayisco", municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda; al norte: 15.00 m con Sra. María Ortiz Trejo; al sur: 15.00 m con Sr. Ernesto Padilla; al oriente: 8.00 m con calle; al poniente: 8.00 m con Ernesto Padilla.

Con una superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz—Rúbrica.

4863.—24, 30 diciembre y 3 enero.

Exp. 7603/91, DOMINGO MOLINERO SUAREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble en el barrio de Xochiaca, predio denominado "Lasisco", municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda; al norte: 14.00 m con José de Jesús Molinero y María Ocotlán N., al sur: 14.00 m con Elena Ochoa Olivares; al oriente: 11.50 m con calle sin nombre; al poniente: 10.00 m con Luisa Morales.

Con una superficie aproximada de: 150.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz—Rúbrica.

4863.—24, 30 diciembre y 3 enero.

Exp. 7520/91, GENARO MARTINEZ GONZALEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Xochitla, ubicado en barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, México, mide y linda; al norte: 8.00 m con calle; al sur: 8.00 m con lote Seis; al oriente: 15.00 m con lote Trece; al poniente: 15.00 m con lote Once.

Con una superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz—Rúbrica.

4863.—24, 30 diciembre y 3 enero.

Exp. 7521/91, MIGUEL ANGEL CESAR ALONSO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xochilla", ubicado en el barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda; al norte: 10.00 m con propiedad privada; al sur: 10.00 m con calle Río Blanco; al oriente: 26.80 m con propiedad privada; al poniente: 26.80 m con propiedad de Julián García Ferrer.

Con una superficie aproximada de: 268.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz—Rúbrica.

4863.—24, 30 diciembre y 3 enero.

Exp. 7522/91, ADOLFO VARGAS PEREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Coxcatla", ubicado en el barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda; al norte: 8.00 m con calle Jarónes; al sur: 8.00 m con Guillermo Lemelí; al oriente: 17.00 m con Rosa Cruz Nazario; al poniente: 17.00 m con Francisco Romero Bejarano.

Con una superficie aproximada de: 136.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz—Rúbrica.

4863.—24, 30 diciembre y 3 enero.

Exp. 7523/91, SALVADOR BELTRAN RAMIREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Majada", ubicado en el barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda; al norte: 14.00 m con Cliseria Pacheco; al sur: 14.00 m con Hermelinda Barriga; al oriente: 10.00 m con Pedro Salinas; al poniente: 10.00 m con calle.

Con una superficie aproximada de: 140.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz—Rúbrica.

4863.—24, 30 diciembre y 3 enero.

Exp. 7524/91, ALFREDO LUGARDO SANTANA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Agustín Atlapulco, predio denominado "Coxcatla", municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, México, mide y linda; al norte: 8.00 m con calle Trigo; al sur: 8.00 m con Moisés Hernández; al oriente: 15.00 m con propiedad privada; al poniente: 15.00 m con Otilio López.

Con una superficie aproximada de: 129.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz—Rúbrica.

4863.—24, 30 diciembre y 3 enero.

LABORATORIOS BRISTOL DE MEXICO, S. A. DE C. V.

Apartado Postal N° 666
55000 Naucalpan de Juárez
Edo. de México

Tel. 576-03-22
358-53-44
Fax. 576 48-52

Av. Primero de Mayo No. 226
53500 Naucalpan de Juárez
Edo. de México



LABORATORIOS BRISTOL DE MEXICO, S.A. DE C.V.

AVISO DE FUSION

E.R. SQUIBB & SONS DE MEXICO, S.A. DE C.V. y LABORATORIOS BRISTOL DE MEXICO, S.A. DE C.V., ponen en conocimiento del público en general, que por acuerdos de sendas Asambleas Extraordinarias de Accionistas celebradas el 23 de diciembre de 1991, se resolvió la fusión de ambas sociedades, subsistiendo como fusionante la primera de ellas y desapareciendo como fusionada la segunda.

Como consecuencia de lo anterior se resolvió aumentar el capital social de la fusionante, en su parte variable en la cantidad de \$7,709,000.00 M.N.- En virtud de ello su capital social queda fijado en la suma de \$927,709,000.00 M.N., sin modificarse el capital mínimo fijo, previamente establecido.

La sociedad fusionante adquiere por fusión todos los activos y pasivos de la fusionada y asume todas las responsabilidades civiles, fiscales y mercantiles emanadas de la fusión, sin reserva ni limitación alguna, obligándose a pagar cualquier adeudo de la fusionada en los plazos originalmente pactados por ésta última.

Los empleados y trabajadores de la fusionada continuarán prestando sus servicios a la fusionante, la que tendrá el carácter de patrón sustituto para los efectos legales a que haya lugar.

En la propia Asamblea de la fusionante antes mencionada se acordó igualmente cambiar su denominación social por la de - - - BRISTOL-MYERS SQUIBB DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Para cumplir con lo dispuesto en el Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publican los últimos balances de las sociedades involucradas además del presente aviso.

Naucalpan, Edo. de México, a 24 de diciembre de 1991.

LABORATORIOS BRISTOL DE MEXICO, S.A. DE C.V.

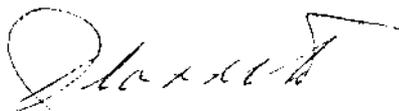

Sr. Emilio González López
Presidente del Consejo de Administración.

LABORATORIOS BRISTOL DE MEXICO, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1991.

<u>ACTIVO</u>	<u>Miles de pesos</u>
Activo circulante:	
Efectivo e inversiones en valores	\$ 2 650 157
Cuentas por cobrar a clientes	38 182 009
Impuesto al valor agregado por recuperar	7 060 124
Compañías afiliadas	28 795 525
Otras cuentas por cobrar	1 674 627
Inventarios	28 302 448
Pagos anticipados	<u>2 456 449</u>
Suma el activo circulante	109 121 339
Inmueble, maquinaria y equipo	<u>13 630 797</u>
	<u>\$122 752 136</u> =====

PASIVO E INVERSIONES DE LOS ACCIONISTAS

Pasivo a corto plazo:	
Proveedores	\$ 7 382 399
Compañías afiliadas	6 448 019
Gastos acumulados y otras cuentas por pagar	7 888 220
Impuesto sobre la renta por pagar	2 532 267
Participación de los trabajadores en la utilidad por pagar	5 578 580
Impuesto sobre la renta diferido	<u>5 749 034</u>
Suma el pasivo a corto plazo	35 578 519
Estimación para primas de antigüedad	389 431
Estimación para plan de pensiones	<u>1 710 096</u>
Suma el pasivo	<u>37 678 046</u>
Inversión de los accionistas:	
Capital social	7 709
Reserva legal	8 000
Utilidades acumuladas por aplicar	<u>85 058 381</u>
	<u>85 074 090</u>
	<u>\$122 752 136</u> =====



C.P. Jorge Torres Arellano
Director de Finanzas Corporativo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O S

Exp. 7525/91, PEDRO RAMIREZ MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Atlapulco", ubicado en el barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda; al norte: 9.60 m con calle Cebada; al sur: 9.60 m con Sr. Jacobo Durán Felipe; al oriente: 12.60 m con Sr. Cipriano Ramírez Martínez; al poniente: 12.60 m con Crisogona Barragán Huerta.

Con una superficie aproximada de: 120.96 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4863.—24, 30 diciembre y 3 enero.

Exp. 7541/91, GERMAN BARRAGAN HUERTA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Coxcatla", ubicado en el barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda; al norte: 8.00 m con Luis Roa López; al sur: 8.00 m con calle; al oriente: 15.00 m con Juan Barragán Huerta; al poniente: 15.00 m con Constantino Landeta Merino.

Con una superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4863.—24, 30 diciembre y 3 enero.

Exp. 7540/91, JOAQUIN SOLIS CANSECO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Coxcatla", ubicado en el barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda; al norte: 8.00 m con calle Aguascalientes; al sur: 8.00 m con propiedad privada; al oriente: 20.00 m con Ignacio Martínez; al poniente: 20.00 m con Guillermo Estrada.

Con una superficie aproximada de: 160.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4863.—24, 30 diciembre y 3 enero.

Exp. 7542/91, CELINA RIVERA DE AGUILAR, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Majada", ubicado en el barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda; al norte: 8.53 m con José Luis Bautista Anaya; al sur: 10.00 m con cerrada Pinitos; al oriente: 12.32 m con Esperanza Rivera de Aguilar; al poniente: 13.22 m con David Téllez Acosta.

Con una superficie aproximada de: 118.29 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4863.—24, 30 diciembre y 3 enero.

Exp. 7544/91, ROBERTO RAMIREZ SANDOVAL, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlalminilopa", ubicado en el barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda; al norte: 8.00 m con calle; al sur: 8.00 m con Luis Iturbe; al oriente: 15.00 m con Juan Torres; al poniente: 15.00 m con Francisco Cruz.

Con una superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4863.—24, 30 diciembre y 3 enero.

Exp. 7545/91, EMILIANO LUNA HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Atlapulco", ubicado en el barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda; al norte: 8.00 m con calle Mirador; al sur: 8.00 m con propiedad privada; al oriente: 17.00 m con Adolfo Gómez; al poniente: 17.60 m con Antonio Carifio.

Con una superficie aproximada de: 136.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4863.—24, 30 diciembre y 3 enero.

Exp. 7546/91, ESPERANZA RIVERA DE AGUILAR, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Majada", ubicado en el barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda; al norte: 8.50 m con José Luis Bautista Anaya; al sur: 9.00 m con cerrada Pinitos; al oriente: 24.65 m con Natanael Vázquez; al poniente: 26.45 m con David Téllez Acosta.

Con una superficie aproximada de: 236.59 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4863.—24, 30 diciembre y 3 enero.

Exp. 7547/91, DARIO GUTIERREZ PEÑA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlalminilopa", ubicado en el barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda; al norte: 21.00 m con Felipe Juárez; al sur: 21.00 m con calle; al oriente: 17.50 m con calle; al poniente: 17.00 m con Juan Torres López.

Con una superficie aproximada de: 360.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4863.—24, 30 diciembre y 3 enero.